GOBERNACIÓN DEL CESAR

RESULTADO TOTALES DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2025

CIRCULAR 0049 DE 25 DE FEBRERO DE 2025

En cumplimiento a la Circular 0002 de 14 de enero de 2025, modificada por la Circular 0027 de 05 de Febrero de 2025, dirigida a DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD CON DERECHOS DE CARRERA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, luego de Surtida La Etapa **1.6 DEMOSTRACIÓN DE APTITUDES Y HABILIDADES - REALIZACIÓN DE PRUEBA ESCRITA**, me permito publicar el presente listado de **RESULTADOS TOTALES**

#			INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PUNTAJES		
					TOTAL HV 40%	EXAMEN 60%	TOTAL 100%
1	CES2025ER000904	1065807024	ELOY QUINTERO ARAUJO	BOSCONIA	6	60	66
2	CES2025ER000895	36622480	ELOY QUINTERO ARAUJO	BOSCONIA	8	51	59
3	CES2025ER001261	1065598884	ELOY QUINTERO ARAUJO	BOSCONIA	8	0	8
4	CES2025ER001243	1193564603	RAFAEL ARGOTE VEGA	CHIRIGUANA	12	51	63
5	CES2025ER000816	60265716	SAN JOSE	CURUMANI	16	0	16
6	CES2025ER000876	49665650	SAN JOSE	CURUMANI	12	0	12
7	CES2025ER001225	49779197	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA JAGUA DE IBIRICO	22	60	82
8	CES2025ER001241	77090666	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA JAGUA DE IBIRICO	16	57	73
9	CES2025ER000675	32758879	MAGOLA HERNANDEZ PARDO	PUEBLO BELLO	22	52,5	74,5
10	CES2025ER001260	49755560	MAGOLA HERNANDEZ PARDO	PUEBLO BELLO	14	58,5	72,5
11	CES2025ER001251	36557450	MAGOLA HERNANDEZ PARDO	PUEBLO BELLO	14	0	14
12	CES2025ER001259	1065639690	MAGOLA HERNANDEZ PARDO	PUEBLO BELLO	6	0	6

Teniendo en cuenta que a la Convocatoria 001 de 2025, Para la **IE SAN JOSÉ**, en el Municipio de **CURUMANÍ**, no se postularos docentes de propiedad con derechos de carrera y que según Constancia expedida por la Oficina de Recursos Humanos donde Certifica que no existe Lista de Elegible para Docentes de Apoyo Pedagógico, se aplica lo determinado en el numeral i del Artículo tercero de la Resolución Nº 006778 del 14 de junio de 2023.

DESIGNACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Si al culminar el proceso de revisión y selección ninguno de los aspirantes a cualquiera de los cargos a proveer, cumple con los requisitos generales definitivos o en su defecto ningún docente aplica a la presente convocatoria de una o varias de las plazas ofertadas, de manera excepcional La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, se reserva el derecho de manera inmediata y autónoma, de cubrir las mismas de acuerdo con las necesidades del servicio escogiendo a él o los participantes que más se aproxime al puntaje total requerido y que cumplan con el perfil.

EDISSON SAUCEDO OSPINA
Profesional Universitario con asignación de funciones de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando José Córdoba, P.U. Asignado a Recursos Humanos SEDCesar